

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DECOMISA CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR DE CONTRABANDO EN CASA DE FAMILIA DE BELLA UNIÓN

Funcionarios que integran equipos móviles del Departamento de Vigilancia Aduanera realizaron una investigación en la que pudieron determinar que en una finca de la ciudad de Bella Unión se estaba realizando acopio de mercadería ingresada al país en infracción de contrabando.

Solicitaron la correspondiente autorización Judicial a los efectos de ingresar a una casa de familia donde se acopiaba la mercadería de contrabando para su posterior distribución.

Una vez franqueado legalmente el ingreso a los funcionarios aduaneros, estos pudieron constatar que, en el interior del recinto había 1.764 pares de calzados, 1.394 prendas de vestir y decenas de cosméticos de origen argentino, brasileño y paraguayo.

El responsable de la mercadería no presentó ninguna documentación que justificara el ingreso legal al país de ese cargamento, por lo que se procedió al decomiso de la mercadería, la que quedó a disposición de la Sede Judicial.

A partir de ese procedimiento se obtuvo información mediante la cual se individualizaron otros lugares, en la misma ciudad de Bella Unión, en los que no se halló mercadería, pero que son sometidos a vigilancia por funcionarios de la Administración de Aduana local, ante la certeza de que también se habrían utilizado como depósitos de contrabando.

En base a la misma investigación, se obtuvo además información útil a los efectos de establecer los mecanismos de distribución y comercialización ilegal de la mercadería en otros puntos del país, lo cual permite proseguir las investigaciones a otras dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas.